

Anexo 2. Matriz de planificación del Plan de Acción del GTC para la PC 19 (Fase I)

LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	RESULTADO ESPERADO	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS
Fortalecimiento de la estructura de coordinación y funcionamiento del grupo de trabajo de la Caoba y otras especies maderables neotropicales.	Solicitar a todos los estados del área de distribución el nombramiento de un representante titular y un suplente para el Grupo de Trabajo de Caoba y otras especies maderables Neotropicales.	Se nombran a dos representantes un titular y un suplente por estado de distribución.	Notificación del nombramiento.	Notificación a las partes dirigida a todos los estados área de distribución, solicitando el nombramiento (incluir en la misma notificación, la convocatoria para los expertos de las instituciones científicas, organizaciones no gubernamentales y representantes de los tres principales países de exportación).	PC y Secretaría CITES	Administrativos
				Presentar los nombramientos.	GT	Administrativos
	Solicitar a todos los estados del área de distribución sus propuestas de candidatos para elegir a dos expertos de dos instituciones científicas con experiencia relevante en silvicultura y manejo de especies maderables neotropicales y a dos expertos de dos organizaciones no gubernamentales con experiencia relevante en silvicultura y manejo de estas especies en la región.	Se seleccionan dos expertos de dos instituciones científicas y dos de organizaciones no gubernamentales, uno de la región centroamericana y otro de la región sudamericana.	Notificación a los expertos seleccionados.	Notificación a las partes convocando a todos los estados del área de distribución.	PC y Secretaría CITES	Administrativos
				Presentar las propuestas de los expertos	GT	
				Evaluación de las propuestas y notificación del resultado.	PC	
	Solicitar a todos los estados del área de distribución sus propuestas de candidatos para elegir a tres representantes de organizaciones de exportadores de los tres principales países de exportación.	Se seleccionan tres representantes de tres organizaciones de exportadores, de Guatemala, Perú y otro del tercer país identificado como principal país exportador.	Notificación a los representantes seleccionados.	Notificación a las partes convocando a la presentación de las propuestas de los tres principales países de exportación.	PC y Secretaría CITES	Administrativos
				Presentar las propuestas de los expertos de las organizaciones de exportadores al comité de flora.	GT	
				Evaluación de las propuestas y notificación del resultado.	PC	
	Definir el mecanismo de coordinación y trabajo del grupo de la Caoba y otras especies maderables.	Se define el mecanismo de coordinación y trabajo del grupo.	Informe de avances en la implementación del plan de acción.	Elaborar e implementar el plan acción. Planificar una reunión del Grupo de trabajo sobre la Caoba y otras especies maderables neotropicales.	GT, PC, Secretaría CITES y Organizaciones cooperantes.	Administrativos y financieros
			Medios de comunicación implementados.	Creación y funcionamiento de un Blog del Grupo de Trabajo de la Caoba y otras especies maderables neotropicales.	GT	Administrativos y financieros

LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	RESULTADO ESPERADO	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS
	Integrar un sub grupo de expertos para trabajar en <i>Aniba rosaeodora</i> y <i>Bulnesia sarmientoi</i> .	Se integra un grupo para trabajar en estas especies.	Informe de avances.	Consultar a los miembros del GT, sobre la pertinencia de la creación del sub grupo.	GT	Administrativos
				Convocar para la conformación del sub grupo de trabajo sobre las especies área de distribución de Sudamérica. <i>Aniba rosaeodora</i> (especifico para Brasil, Guyana, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Surinam, Perú y Venezuela) y <i>Bulnesia sarmientoi</i> (especifico para Argentina, Brasil y Paraguay).	PC	Administrativos
				Elaborar e implementar plan de trabajo del sub grupo conformado para éstas especies.	GT	Administrativos y financieros
	Informar a la secretaría sobre los avances de la información contenida en el inciso 1, numerales a), b), c) y d), e inciso 2, numerales a) y b), Anexo 4, 60 días antes de la PC (comité de flora) 19 y PC (comité de flora) 20, de modo que la Secretaría presente un informe al Comité y éste tome las medidas necesarias.	Se informa 60 días antes de la PC 19 Y PC 20.	Informe recibido por la Secretaría CITES	Elaborar y presentar informes a la PC 19 y PC 20, en las fechas pertinentes.	GT y PC	Administrativos
	Considerar la Inclusión de las poblaciones de Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y Rosul (<i>Dalbergia retusa</i> , <i>Dalbergia granadillo</i> y <i>Dalbergia stevensonii</i>), en el Apéndice III, para estas especies de éste Apéndice.	Se informa puntualmente al Comité de Flora.	Informe recibido por el Comité de Flora.	Elaborar y presentar informes en las fechas pertinentes.	GT	Administrativos
	Fortalecimiento de capacidades e intercambio de conocimientos y experiencias.	Facilitar intercambio de conocimientos y experiencias sobre el uso sostenible y la gestión de las especies Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y Rosul (<i>Dalbergia retusa</i> , <i>Dalbergia granadillo</i> y <i>Dalbergia stevensonii</i>).	se cuenta con un diagnóstico y plan para el fortalecimiento e intercambio de experiencias y capacidades en implementación.	Diagnóstico de necesidades de capacitación e informe de avances en la implementación del programa.	Consultas a las partes para la identificación de necesidades de capacitación	GT
	Recopilar la información para el análisis sobre los progresos en la gestión, conservación y comercio (estadísticas) de las especies Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y Rosul (<i>Dalbergia retusa</i> , <i>Dalbergia granadillo</i> y <i>Dalbergia stevensonii</i>), para la elaboración de los informes correspondientes (elaborar formatos y actualizar la agenda de los miembros del grupo de trabajo)	Se cuenta con la información necesaria para el análisis.	Informe recibido por la Secretaría CITES	Elaboración del formato para la recopilación de información de Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y Rosul (<i>Dalbergia retusa</i> , <i>Dalbergia granadillo</i> y <i>Dalbergia stevensonii</i>).	GT y PC	Administrativos
				Implementación de la consulta.	GT y PC	Administrativos y financieros
				Procesamiento y análisis de la información producto de la consulta y Elaboración del informe para el PC 19.	GT y PC	Administrativos y financieros

LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	RESULTADO ESPERADO	VERIFICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS
Generación de información sobre gestión, conservación y comercio.	Facilitar la información necesaria para la realización del examen de comercio significativo de la Caoba de Hoja Ancha (<i>Swietenia macrophylla</i>) en su fase II de acuerdo al Acta resumida de la PC 18.	Se cuenta con la información necesaria para el análisis.	Información recibida por el PC	Elaboración del formato para la recopilación de información (Consultar con los contactos en la PUNMA-WCMC) e implementar la consulta con los países que pasaron a la fase II.	GT y PC	Administrativos y financieros
				Implementación de la consulta.	GT y PC	Administrativos y financieros
				Procesamiento de la información producto de la consulta y elaborar informe para el PC 19.	GT y PC	Administrativos y financieros
				Seguimiento al examen de comercio significativo	PNUMA-WCMC y PC	Administrativos y financieros
	Recopilar y actualizar la información de las otras especies maderables neotropicales: <i>Swietenia humilis</i> , <i>Swietenia mahagoni</i> , <i>Guaiacum</i> spp. <i>Abies guatemalensis</i> y <i>Balmea Stormiae</i> .	Se cuenta con información sobre las especies.	Presentación de informe al PC sobre las especies.	Diseño del formato para la recopilación de información.	GT y PC	Administrativos y financieros
				Implementación de la consulta.	GT y PC	Administrativos y financieros
Gestión de recursos para la implementación del plan de acción.	Solicitar apoyo técnico y financiero a las secretarías de la CITES y de la OIMT, en el contexto de la Resolución Conf. 14.4, sobre Cooperación entre la CITES y la OIMT en relación con el comercio de madera tropical.	Se cuenta con financiamiento para apoyar los procesos del GT.	Recursos financieros asignados para tales fines	Elaboración del formato para la recopilación de información.	GT y PC	Administrativos y financieros
				Identificar las necesidades de financiamiento de los países área de distribución.	GT y PC	Administrativos y financieros

DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN}	
FASE I	A LA PC 19
FASE II	A LA PC 20
FASE III	A LA COP16

PERÍODO	MESES																				OBSERVACIONES
	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
2 semanas	■	■																			
1 mes y 2 semanas			■	■	■	■															
2 semanas	■	■																			
1 mes y 2 semanas			■	■	■	■															
2 meses							■	■													
2 semanas	■	■																			
1 mes y 2 semanas			■	■	■	■															
2 meses							■	■													
Inmediato	■																				
5 meses	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Inmediato	■																				Integrado el grupo es necesario establecer el plan de acción y su implementación.
Reunión anual del GT.																					

PERÍODO	MESES																				OBSERVACIONES
	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
Fase II (Depende de la decisión del GT).																					
Fase II (Depende de la decisión del GT).																					
5 meses (PC 19) y Fase II (PC20)																					Atendiendo las Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 3; numeral c), Anexo 4, se deberá coordinar con el Comité de Flora, para su presentación en las reuniones 19 y 20 del comité de flora.
2 años (Fases I, II y III)																					Atendiendo las Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 3; numeral c), Anexo 4, se deberá coordinar con el Comité de Flora, para su presentación en las reuniones 19 y 20 del comité de flora.
1 mes y 2 semanas																					Atendiendo las Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 3; numeral b), Anexo 4, se deberá coordinar este tema con el Comité de Flora. Adicional a lo anterior, atendiendo las mismas decisiones en su inciso 4; numeral d), Anexo 4, coordinar la promoción y el foment
Inmediato																					a) Recopilar la información relativa a la importación, exportación y re-exportación de las especies Caoba, Cedro y Rosul, incluyendo el origen (Silvestre o cultivada), los volúmenes, los productos, y el país de destino final; b)
4 meses																					
5 meses																					

PERÍODO	MESES																				OBSERVACIONES
	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
2 meses																					<p>a) Facilitar la aplicación completa y efectiva del examen de comercio significativo de la caoba de hoja ancha (esta actividad la hace el comité de flora) , y b) pedir apoyo a Dora Ingrid para definir las variables necesarias para el análisis de comercio s</p>
4 meses																					
5 meses																					
Fase II o III																					
Fase II																					
Fase II																					<p>Continuar, apoyar y fortalecer los esfuerzos de cooperación entre la CITES y la OIMT en el marco de la Resolución Conf. 14.4</p>
2 semanas																					
1 mes y 2 semanas																					

Información

Decisión 15.91 GT CAOBA

TEMA A TRABAJAR	REFERENCIA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Reforzar capacidades en los estados del área de distribución (capacitación)	Decisión 15.91; inciso 1; numeral c), Anexo 3		
Facilitar la aplicación completa y efectiva del examen de comercio significativo de la caoba de hoja ancha (esta actividad la hace el comité de flora) El grupo de trabajo deberá facilitar la información necesaria para que se realice el examen de comercio significativo de la Caoba de Hoja Ancha. (pedir a Dora Ingrid las variables necesarias para el análisis de comercio significativo)	Decisión 15.91; inciso 1; numeral d), Anexo 3		
Recopilar información, analizarla y presentar informes sobre progresos en la gestión, conservación y comercio (estadísticas) de las especies Caoba, Cedro y Rosul, en las reuniones 19 y 20 del Comité de Flora (elaborar formatos y actualizar la agenda de los miembros del grupo de trabajo)	Decisión 15.91; incisos 1; numerales e), f) y h), Anexo 3		
Facilitar intercambio de conocimientos y experiencias sobre el uso sostenible y la gestión de las especies Caoba, Cedro y Rosul.	Decisión 15.91; inciso 1; numerales b) y g), Anexo 3		Atendiendo las Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 3; numeral b), Anexo 4, se deberá coordinar este tema con el Comité de Flora. Adicional a lo anterior, atendiendo las mismas decisiones en su inciso 4; numeral d), Anexo 4, coordinar la promoción y el fomento de este tema con la Secretaría CITES.
Solicitar a los países las propuestas de los expertos de las instituciones científicas, de organizaciones no gubernamentales con experiencia relevante en silvicultura y manejo de especies maderables neotropicales y los representantes de las organizaciones de exportadores de los países de exportación, para seleccionar a los representantes ante el grupo de trabajo.	Decisión 15.91; inciso 2; numeral e), Anexo 3		
COMENTARIO GENERAL: Con base a esta decisión se sugiere que dentro del grupo de trabajo, se incluya un informe sobre las actividades desarrolladas en la implementación para las otras especies maderables neotropicales incluidas en apéndice I y II (<i>Abies guatemalensis</i> Rehder, <i>Guaicum</i> spp. y <i>Balmea stormiae</i> Martínez, <i>Sweitenia humilis</i> y <i>Sweitenia mahogany</i>).			

PLANES DE ACCIÓN

TEMA A TRABAJAR	REFERENCIA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Completar y actualizar la información disponible de Cedro y Rosul.	Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 1; numeral a), b), c) y d) Anexo 4	Elaboración de una boleta para recopilación de la información	
Informar a la secretaría sobre lo avances de la información contenida en los numerales a), c) y d) de la Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 1, Anexo 4.	Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 1; numeral e), Anexo 4		Elaborar Manuales y talleres de capacitación sobre identificación de maderas.
Incluir las poblaciones de Cedro y Rosul, en el Apéndice III, con la adecuada anotación, y velar por la aplicación y observancia de la CITES para estas especies de éste Apéndice.	Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 1; numeral f), Anexo 4		Atendiendo las Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 3; numeral b), Anexo 4, se deberá coordinar con el Comité de Flora.
Producir materiales de identificación de las especies Cedro y Rosul, cooperando con organizaciones de expertos	Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 1; numeral g), Anexo 4		Debe de ser parte de un programa integrado donde se incluyan todas las especies de observancia (incorporar a los expertos que se seleccionen en el marco del Decisión 15.91; inciso 2; numeral e), Anexo 3)
Solicitar apoyo técnico y financiero a las secretarías de la CITES y de la OIMT, en el contexto de la Resolución Conf. 14.4, sobre Cooperación entre la CITES y la OIMT en relación con el comercio de madera tropical.	Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 1; numeral h), Anexo 4		Para los países de la región Centroamericana se puede buscar apoyo en el marco del DR CAFTA y para todos los países los TLC con la UE (solicitar a Perú que detalle la parte sudamericana y alguien del Caribe en el marco del CARICOM). Atendiendo las decisiones 15.92 y 14.146; inciso 4, numerales a) b) c) y d), coordinar esta actividad con la Secretaría CITES.
Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies Cedro y Rosul, incluyendo el origen (Silvestre o cultivada), los volúmenes, los productos, y el país de destino final.	Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 2; numeral a), Anexo 4		Esta información es parte de la boleta del inciso 1, la cual se deberá separar en cuanto la información del origen (silvestre o cultivado). Atendiendo las Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 3; numeral a), Anexo 4, enviar las propuestas de las metodologías y formatos necesarios para la recopilación de la información al Comité de Flora para su autorización.
Comunicar la existencia, superficie y tipo de plantaciones forestales de Cedro y Rosul, incluyendo los volúmenes y productos exportados.	Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 2; numeral b), Anexo 4		
Informar a la secretaría sobre lo avances de la información contenida en los numerales a), b), 60 días antes de la PC (comité de flora) 19 y PC (comité de flora) 20, de modo que la Secretaría presente un informe al Comité y éste tome las medidas necesarias; y	Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 2; numeral c), Anexo 4		Atendiendo las Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 3; numeral c), Anexo 4, se deberá coordinar con el Comité de Flora, para su presentación en las reuniones 19 y 20 del comité de flora.
Continuar, apoyar y fortalecer los esfuerzos de cooperación entre la CITES y la OIMT en el marco de la Resolución Conf. 14.4	Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 2; numeral d), Anexo 4		
De toda la información se deberá realizar el análisis, conclusiones y recomendaciones pertinentes, como la inclusión en el Apéndice II, para Cedro y Rosul, antes de la 16 reunión de la Conferencia de las Partes.			Atendiendo las Decisiones 15.92 y 14.146; inciso 3; numeral d), Anexo 4, se deberá coordinar con el Comité de Flora, para su presentación en la 16a. Reunión de la Conferencia de las Partes.

Decisión 15.90 Aniba rosaeodora (específico para Brasil, Guyana, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Surinam, Perú y Venezuela) y Decisión 15.96 Bulnesia sarmientoi (específico para Argentina, Brasil y Paraguay)

TEMA A TRABAJAR	REFERENCIA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Identificar los métodos más adecuados o los métodos potenciales para la identificación del aceite esencial y, en su caso, de la madera.	Decisión 15.90; numeral a).		Integrar un sub grupo dentro del grupo de trabajo de la Caoba y otras especies maderables neotropicales, para que se desarrolle un programa específico que aborde éstos temas.
Preparar material de identificación y orientación (capacitación).	Decisión 15.90; numeral b).	Capacitación	
Identificar las correspondientes anotaciones para complementar los métodos de identificación propuestos.	Decisión 15.90; numeral c).		Tomando como referencia la Decisión 15.91; inciso 2; numeral e), Anexo 3 sobre el GT de la Caoba, incorporar en los términos para la selección de los expertos sudamericanos, que los mismos posean conocimientos en estos temas.
Investigar si es preciso incluir especies adicionales para apoyar la identificación efectiva y la reglamentación de la madera y aceite.	Decisión 15.90; numeral d).		
Explorar mecanismos para formular dictámenes de extracción no perjudicial de esta especie.	Decisión 15.90; numeral e).		Este tema esta vinculado con el inciso 1, numerales f), g) y h) del Anexo 3.
Informar sobre su labor a la Conferencia de las partes en su 16a. Reunión (CoP16) y, en caso necesario, preparar propuestas de enmiendas adicionales con miras a su presentación a la CoP16.	Decisión 15.90; numeral f).		

Decisión 15.94 Taxa que producen madera de agar

El grupo de trabajo de la Caoba y otras especies maderables neotropicales, coordinara con el Comité de Flora los apoyos para el cumplimiento de la decisión.	Decisión 15.94.		Identificar expertos en este tema para apoyar en la implementación de esta decisión.
--	-----------------	--	--

ACTIVIDADES

Solicitar a los países que necesitan para capacitación.	Dictámenes de extracción no perjudicial		
	Identificación de especies.		
	Tablas de conversión volumétricas		
Elaboración de manuales regionales de identificación de especies, partes y derivados.			
Boletas para recopilación de información.	Aplicación del examen de comercio significativo de la Caoba (Revisar la Decisión 13.67 Rev. Cop14, Examen de Comercio Significativo), y recopilar la información sobre comercio de la WCMS.	Enviar propuesta de boleta a la Representante del GRULAC ante el PC y vicepresidencia del GT, para su validación y posterior traslado a la presidenta del PC y a los países.	Recopilarla, procesarla, analizar y elaborar informe , para revisión de las partes involucradas.
			Incluir en la boleta el estado actual de la gestión para la implementación de los estudios necesarios para la obtención de la información.